

N.O.P.S.	N.R.P.	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino.	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD. C. Específico
3	0722967335 A5301	Ulargui de Diego, Sergio.	12-10-1969	Ministerio de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas. S. G. de Investigación y Programas.	Madrid. Torrejón de Ardoz. Técnico I+D+I.	4738681 24 5.352,18
4	5166125746 A5301	García San Segundo, Luis Javier.	26-02-1966	Ministerio de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas. S. G. de Investigación y Programas.	Madrid. Torrejón de Ardoz. Técnico I+D+I.	4680603 24 5.352,18
5	1181410746 A5301	Ávila Arellano M. Cristina.	04-09-1967	Ministerio de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas. S. G. Experimentación y Certificación.	Madrid. Torrejón de Ardoz. Técnico I+D+I.	1130276 24 5.352,18

## Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden del proceso selectivo.

N.R.P.: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

**8729**

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica.*

Por Orden FOM/1144/2006, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 19) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Fomento de 23 de noviembre de 2006, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica

básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 12 de abril de 2007.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.TECNICOS ESPECIALISTAS EN REPRODUCCION CARTOGRAFICA

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S.	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0083377668 A1134	SANTANA	28-12-1971	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	1601327
		CRUZ		D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	MADRID	16
		LUCAS		S.G. DE PRODUCCION CARTOGRAFICA	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N16	2.376,66
2	1716259302 A1134	RIVAS	29-02-1964	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	4607325
		GONZALO		D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	MADRID	16
		MARTA		S.G. DE APLICACIONES GEOGRAFICAS	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N16	2.376,66
3	5341524046 A1134	ALVAREZ	15-05-1978	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	2208052
		FERNANDEZ		D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	MADRID	16
		VICENTE		S.G. DE PRODUCCION CARTOGRAFICA	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N16	2.376,66

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G.: Subdirección General

Código PT: Código del Puesto de Trabajo